

El Salvador proceso

informativo semanal

**Año 14
número 600**

**febrero 23
1994
ISSN 0259-9864**

centro universitario de documentación e información

- Cultura de paz: una consigna más**
- Campaña política municipal**
- Persistentes conflictos socio-laborales**
- Difíciles condiciones de promoción de la pequeña empresa**
- Nicaragua: divisiones al interior del parlamento**
- El noveno informe de ONUSAL sobre derechos humanos (II parte)**

Cultura de paz: una consigna más

En el foro organizado por el gobierno de El Salvador y la UNESCO para proclamar lo que dieron en llamar cultura de paz quedó demostrado que casi ninguno de sus participantes sabía con precisión de qué estaba hablando. Cultura de paz se ha vuelto una consigna para el consumo internacional y para la campaña electoral. El foro en sí mismo es un eslabón de la larga cadena de inauguraciones y eventos espectaculares organizados por el gobierno. Además de que los participantes dieron muestras de no saber de lo que hablaban, la mayoría de las personalidades invitadas no aceptaron la invitación, ni siquiera el director de la UNESCO asistió, con lo cual el foro no sólo se quedó sin contenido sólido, sino que se redujo a un evento gubernamental de segunda categoría.

Aunque Cristiani reconoció que todavía no tiene muy claro qué es la cultura de la paz, adelantó que es una exigencia moral, fundada en la libertad, la legalidad y la solidaridad. Escobar Galindo dijo que significa convivir en armonía con el vecino que tiene una ideología distinta. El representante de la empresa privada la define como cultura de la tolerancia y del respeto mutuo "al punto de vista de los demás y entre los sectores en particular". Según Calderón Sol no existen las condiciones para crear una cultura de paz, aunque con el trabajo de todos se podría construir, pero sin especificar —cosa rara en un candidato presidencial— el cómo ni el cuándo. ONUSAL declaró que la cultura de paz no existe en el mundo.

Al coro se sumó el Ministro de Defensa afirmando que "no existe un pacifismo idealista que pueda llevar a utopías irrealizables", lo cual traducido quiere decir que El Salvador no está preparado para fomentar un nuevo orden de cultura de paz. La derecha sigue sosteniendo que la ejemplaridad del caso salvadoreño es haber obedecido sumisamente a Naciones Unidas.

El foro gubernamental no sólo se caracterizó por la confusión, sino también por la falsedad. Cristiani dijo que la ayuda principal para conseguir el fin de la guerra provino del pueblo salvadoreño. Es cierto que el pueblo quería la negociación y la paz desde mediados de los ochenta, pero también es cierto que los gobiernos salvadoreños y estadounidense y sus respectivos ejércitos querían continuar la guerra y así lo hicieron, desatendiendo los deseos del pueblo. Tampoco es cierto que el proceso se haya llevado a cabo en constante consulta con las fuerzas políticas, como aseveró el Ministro de la Presidencia, pues la negociación la llevaron a cabo exclusivamente las cúpulas, ni que no se hayan ejercido presiones fortísimas para conseguir los acuerdos.

Si como dijo Cristiani, la cultura de la paz es la cultura de la vida, cómo explica entonces que la situación de los derechos humanos se haya deteriorado en los últimos meses o, más concretamente, que hayan muerto más de mil salvadoreños en hechos violentos no investigados. Cómo explica la evolución negativa de la que hablan Nikken y ONUSAL (noveno informe), el cual señala el incremento del promedio mensual de ejecuciones extra legales, de tentativas de ejecución arbitraria, de amenazas de muerte, de uso excesivo de la fuerza, de los secuestros, de las violaciones al debido proceso legal y de las detenciones arbitrarias.

¿Cómo explica Cristiani la herencia de hambre, pobreza, enfermedad, niños de la calle, etc., que nos deja? El presidente sabe muy bien que la cultura de paz pasa por la igualdad y la justicia. Quizás por eso, curándose en salud, añadió que no se trata de quitarle a unos para darle a otros, sino de crear oportunidades para todos. En esta ocasión no citó al Papa, sino a Cantinflas.

El Salvador no es ningún ejemplo de cultura de la vida, puesto que ahora hay menos vida que hace cinco años. El único que señaló con verdad la importancia de la justicia fue Pérez de Cuéllar, quien recordó que se llega a la violencia armada cuando la injusticia se ha vuelto tan intensa que la población se desespera. Por lo tanto, la paz auténtica sólo puede basarse en la eliminación de la injusticia que desencadena y alimenta aquella violencia. Lanzar a la población a la guerra, a la masacre de mujeres y niños no resuelve el problema.

La cultura de paz debe construirse luchando contra la injusticia y la impunidad. Es bastante más que convivir con quien piensa de otra manera y mucho más complicado que introducir materias nuevas en el ya cargado pénsum de los escolares. Mientras no haya justicia y verdad, la paz es algo imposible. Hablar de cultura de paz sin disposición para erradicar la injusticia y buscar la verdad, es retórica. Precisamente, la paz en El Salvador es aún muy frágil porque tiene más de consigna propagandística y de demagogia política que de realidades nuevas. El camino hacia la reconciliación y, en último término, hacia la paz, pasa inexorablemente por la verdad y la justicia.

Las confusiones y las falsedades de la mayoría de los participantes en el foro de cultura de paz dejan en claro que de ahí no se obtendrá nada bueno para El Salvador. Los grandes ausentes fueron el pueblo y las víctimas, cuya existencia y cuyo dolor y angustia fueron olvidados. Hablaron de paz como si no hubiese habido injusticias, guerra y víctimas. Mientras estas realidades dolorosas y acusadoras no sean incluidas, la cultura de paz será una consigna encubridora más de este gobierno.

Campaña política municipal

HANDAL. El FMLN expuso el 17.02 a representantes diplomáticos acreditados en el país, el retraso en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El encuentro al que la prensa no tuvo acceso fue entre el Coordinador General del FMLN, Shalick Handal y los representantes de Gran Bretaña, Francia, México, España, Venezuela, Alemania, Brasil, Nicaragua y Costa Rica. Según el vocero del FMLN, Juan Ramón Medrano, el Coordinador del FMLN expresó a los diplomáticos su preocupación ante el retraso en la transferencia de tierras, especialmente en las zonas ex-conflictivas de Chalatenango y Morazán. Asimismo, el incumplimiento en lo que respecta al traslado de ex-efectivos de los disueltos cuerpos de seguridad y de los batallones de reacción inmediata a la Policía Nacional Civil (PNC), tal como ocurrió con los miembros de la UEA y de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIDH), agregó Medrano (DL. 17.02., p.3).

MULTAS. El Fiscal Electoral, Lic. Arturo Cruz Salgado informó el 17.02 que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha sancionado a cada uno de los miembros directivos de ARENA con una multa de 10 mil colones, que suman 110 mil colones, por la publicación de "Arenillas" que estaban saliendo con alusiones personales a candidatos de otros partidos que participan en la actual contienda electoral. La misma sanción, dijo, se ha aplicado a 3 dirigentes del Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz (CPDN), sumando la de éstos 30 mil colones. Dijo el Fiscal que con las publicaciones de "Arenillas" se estaba violando el Art. 232 del Código Electoral que tiene relación con el Art. 289 del mismo Código (EM. 17.02., p. 1).

La elección de dos de los poderes del Estado y nuevos ediles en una sola fecha de votación constituye — como se ha señalado en otras ocasiones— uno de los factores para denominar los próximos comicios como "las elecciones del siglo". Sin embargo, la relevancia de este hecho no sería tal si no fueran además las primeras elecciones tras un conflicto armado de más de una década, a dos años de haberse firmado los Acuerdos de Paz —con las transformaciones que implicaron— y con todas las tendencias políticas participando en la contienda. No esta demás señalar, también, que según la Constitución de la República, las elecciones para presidente, diputados y concejos municipales coinciden cada 15 años.

En este sentido es que el actual proceso electoral tiene un dinamismo distinto al de los anteriores. Por ejemplo, es evidente que la elección del alcalde y el Concejo Municipal de San Salvador tendrá igual importancia y competitividad que la participación y resultados a nivel del poder ejecutivo y legislativo. No constituirá una actividad sin trascendencia, donde la población se muestre indiferente a los resultados. Para corroborar la nueva dimensión de este proceso, sólo habría que recordar los debates de los partidos a la hora de decidir sobre las figuras más convenientes para lograr el triunfo en la comuna capitalina. Además, la prensa y los candidatos mismos se encargaron de tratar periódicamente y de manera casi sistemática los problemas que están afectando a los ciudadanos de San Salvador, así como las propuestas de solución a éstos, desde mucho antes del 18 de febrero, fecha en que inició oficialmente la propaganda electoral de alcaldes.

Lo cierto es que el abánico de opciones para la jefatura edilicia de San Salvador se definió a pocos días del cierre del período de inscripción y quedó muy refinado. Ocho son los aspirantes a dicho cargo: por el partido ARENA, el Lic. Mario Valiente. El Partido de Conciliación (PCN) lleva al Lic. Mauricio Meyer. El Movimiento de Unidad (MU) nominó al Dr. José Vicente Coto. El Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN) lleva al Ing. Jorge Eduardo Allaro. El Partido Demócrata Cristiano (PDC) eligió en primarias al Lic. José Napoleón Duarte Durán. El FMLN propone al ex-comandante Jorge Shalick Handal. Convergencia Democrática (CD) postuló al Dr. Luis Domínguez Parada y el Movimiento Auténtico Cristiano

(MAC), al Dr. Gustavo Eduardo Bernal.

Hasta el momento, la mayoría de candidatos coinciden en identificar cuatro grandes problemas en la ciudad de San Salvador que además plantean como metas de su gestión: la basura, el tráfico vehicular, la inseguridad ciudadana, ubicación de las vendedoras ambulantes.

En el primer punto, todos hablan de aprovechar la basura, procesándola químicamente mediante el reciclaje. Sólo el Ing. Napoleón Duarte y el Lic. Mauricio Meyer, plantean que la solución es privatizar el servicio y "contratar por zonas a compañías con proyectos ecológicos claros e inteligentes". Para el problema del tráfico vehicular, la solución de algunos parece ser "atractiva" y más novedosa. El candidato del MSN y sobre todo el candidato de ARENA han insistido en proponer la construcción de un tranvía o metro que rodee la capital para descongestionar el tránsito de vehículos. Esta idea ha sido criticada y calificada como proyecto risible por Shafik Handal, por considerarlo un proyecto de largo plazo. Otros plantean la creación de anillos periféricos que descongestionan el sistema u ordenar el tráfico por horarios. Para lograr una mayor seguridad de los ciudadanos los candidatos plantean una coordinación de la Policía Nacional Civil con la Policía Municipal. Con las vendedoras ambulantes, todos aseguran llegar a un consenso para ubicarlas en zonas específicas o nuevos mercados. A esto habría que añadir otra serie de propuestas a nivel social, de programas de apoyo y rehabilitación a indigentes, niños huelepegas; creación de dormitorios y comedores populares y hasta atención en salud, educación y otras prestaciones.

Dentro de todas las propuestas, es importante señalar que la menos creativa parece ser la del partido ARENA, quien ha dejado claro desde un principio que sus metas son la continuación de los programas sociales y de desarrollo de la actual administración que durante seis años, entre arreglar parques, pintar árboles y colocar "estatuas", no ha podido resolver los verdaderos problemas que previamente reconocen. Sin mencionar los graves conflictos pasados entre el sector de comerciantes ambulantes y el alcalde capitalino.

En definitiva existe consenso de los problemas, con soluciones parecidas e incluso cargadas de populismo y demagogia en muchos de los casos. Lo único que resta en las tres semanas de campaña es evaluar, no cuántas problemáticas recogen los diversos programas, porque —además de ser evidentes— eso resulta fácil dentro del discurso político, sino ver si las soluciones propuestas atacan las verdaderas causas y la viabilidad económica y política de los proyectos. Los planteamientos deberían incluir también las propuestas para evitar la corrupción y burocracia municipal, que también les competen.

FORO. Con el panel "Contenidos de una Cultura de Paz" finalizó el 18.02 el Primer Foro Internacional de Cultura de Paz que durante tres días reunió a 14 países invitados, más de cien delegaciones internacionales y decenas de organizaciones e internacionales. En el último loro participaron representantes de Colombia, Israel, Filipinas y la Organización de la Liberación de Palestina. La actividad consistió en identificar los conceptos fundamentales que definen una Cultura de Paz, análisis de las modalidades que pueden ser adoptadas por una Cultura de Paz en diversos contextos socioculturales, la consideración de los desafíos estratégicos que se contraponen a la edificación de una Cultura de Paz e indicar de qué forma los aspectos mencionados pueden traducirse en programas específicos que consoliden una Cultura de Paz (DL. 18.02., p.5)

DESMIENTE. El Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, negó el 21.02 que el proceso de paz salvadoreño se encuentre en "crisis" o esté "estancado". "En ningún momento hemos perdido el interés en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz", afirmó. No obstante, reconoció que existen algunos puntos pendientes de ejecución y aseguró que están en marcha ciertos aspectos del proceso, los que consideró "normales". Los puntos aún pendientes pero en los que se avanza, según el Dr. Santamaría, son el concamiento a despliegue de la Policía Nacional Civil y la inserción de los ex-combatientes, así como la transferencia de tierras. "Los aspectos pendientes están caminando y hay una dinámica propia del proceso de paz, que permite que no se quede estancado, lo que hay son algunas dificultades pero son normales", enfatizó Santamaría (LPG. 22.02., p.3).

Persistentes conflictos socio-laborales

Entrado el proceso electoral en su fase final, y a pesar de la conveniencia de buena imagen que para el gobierno (y el partido ARENA) significaría el mantenimiento de la mayor estabilidad social, se han suscitado diversos conflictos socio-laborales que afectan tales condiciones de estabilidad. Por otra parte, en este mismo marco de conflictividad social, el partido en el gobierno estaría ejerciendo influencias en diversos sectores sociales con el fin de asegurar un aumento de votos a su favor.

En cuanto al primer punto, son relevantes las distintas acciones reivindicativas verificadas o anunciadas por las gremiales de distintas entidades públicas como MOP, INPEP, Hacienda, Economía, Corte de Cuentas —que ha entrado en su cuarta semana de paro— y el Hospital Rosales, donde el 22 de febrero se reiniciaron las acciones. En estos casos, y en otros en los que sólo se ha hecho un anuncio preventivo de acciones a impulsar, el común denominador es la falta de cumplimiento, por parte de Estado, de acuerdos previamente pactados.

Entre los casos en que las medidas de hecho sólo han sido anunciadas, pero se ha reclamado el cumplimiento de acuerdos anteriores, es destacable el del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en que los directivos de los trabajadores piden que los acuerdos de julio del año pasado se cumplan totalmente. Se ha pedido, a su vez, el pago del mes de enero, de horas extras, incremento salarial de 325 colones y mayor estabilidad laboral con la incorporación de todos los trabajadores de esa dependencia a la Ley de Salarios (pues sólo 71 trabajadores, de unos 1.300, lo habrían logrado). La respuesta inmediata de algunos de los Magistrados del TSE, además de no contribuir a la solución del problema, ha sido —como siempre— anacrónica. Según Rutilio Aguilera, Magistrado por el

PCN, y Romero Ventura, Magistrado por ARENA, la acción de los trabajadores no tiene una finalidad reivindicativa sino que persigue "fines políticos" (lo mismo ha dicho ya el Ministro de Salud, para quien el paro iniciado el 22 de febrero en el Hospital Rosales es parte de un plan de desestabilización orquestado por el FMLN).

Pero además, el discurso de Aguilera y de Ventura adolece de un gastado nacionalismo demagógico con el que los grandes problemas gremiales de los años ochenta, y los recientes del año pasado, no llegan más que a una mayor agudización. Para el magistrado de ARENA, de concretarse las actividades anunciadas se estaría lesionando los intereses de la nación; De igual forma, para el del PCN, quien reconoce que los trabajadores tienen "derecho" a ser escuchados, se trata de un acto "antipatriótico". Ciertamente, las demandas de los trabajadores del TSE son demandas gremiales y no del conjunto de la nación. Pero son sólo una exigencia en pro del cumplimiento de un compromiso asumido por la patronal. Lo verdaderamente antipatriótico es no cumplir con las justas demandas de los trabajadores.

Tras el pronunciamiento y las primeras reacciones del primero de febrero, al día siguiente los Magistrados anunciaron que se trataría de dar respuestas favorables a las peticiones en cuanto a pagos atrasados; sin que se resolviera la cuestión del paso de contrato a ley de salario para todos los trabajadores. Al parecer el atraso en el pago, tanto en ésta como en las otras dependencias del gobierno se debe a la exigencia del Ministerio de Hacienda de realizar las cancelaciones salariales a partir de un instructivo de pago al que serían incorporadas las planillas. Sin embargo, al quedar sin resolverse la cuestión del paso de contrato a Ley de Salario, los trabajadores estarían a expensas de

la arbitrariedad y el despotismo de magistrados y partidos políticos que consigan tener representación en las próximas elecciones. Así se explica que los trabajadores, a pesar de las cancelaciones hechas, hayan señalado que a fin de este mes se reunirían para tomar las medidas pertinentes, entre las que no se descarta la implementación de un paro, al que una vez más el magistrado Aguilera definió como una acción antipatriótica.

Sobre el segundo punto —el de las influencias del partido en el gobierno— desde finales de enero se ha observado el resurgimiento del problema de la propiedad de la tierra en la Hacienda San Andrés, donde se enfrenta un grupo de campesinos que se han manifestado por la parcelación de la propiedad a otro que los acusa de ser manipulados por el Presidente de FINATA, diputados de ARENA y otros funcionarios del gobierno, en contra de la opción tomada por la mayoría de los integrantes de la cooperativa. Por su parte, el Presidente de FINATA acusa a quienes se oponen a la parcelación, de ser comparsas o grupos manipulados por el FMLN.

Evidentemente, por estar en medio de un período electoral, no se puede descartar que una (o ambas) manipulaciones se pudieran estar ejerciendo. Sin embargo, sin descartar que el grupo de campesinos que prefieren la parcelación lo haga también por convicción propia, aunque velada, la mayor intervención ha sido por parte de FINATA. Así se ha visto en muchas otras cooperativas desde la llegada de ARENA al gobierno, y ante lo cual sólo la férrea oposición de los campesinos ha logrado detener la destrucción de lo poco que con la Reforma Agraria lograron los campesinos. Los magros frutos de buena parte de las cooperativas, provocado por el ahogo que el sistema financiero nacional y privado ejerció a lo largo de la década, y por la desatención que el gobierno de ARENA les otorgó; habrían cultivado el campo para favorecer un clima antiooperativa en los campesinos. Más aún, la manipulación por

parte de FINATA, está, al día con la intención del gobierno de ARENA de crear una base electoral para el partido en el sector campesino, tal como a finales del año pasado se manifestara con la separación de uno de los miembros de UNOC y diputado actual por el PDC —y nuevamente candidato— y la formación de una organización al amparo del gobierno. Pero además el ambiente anti-cooperativista podría estar favorecido por el hecho que, en muchas cooperativas, la Reforma Agraria no representó más que un cambio de patrono pues al amparo de la Democracia Cristiana y luego de ARENA se formaron directivas argollas.

Respecto de la manipulación que pudiera estar realizando el FMLN, no hay elementos suficientemente claros que demuestren la existencia de relaciones institucionales de dirección de el FMLN para con la cooperativa indicada. De hecho la cooperativa de la Hacienda San Andrés tiene vínculos con UNOC, y aparte de las preferencias personales asumidas por algunos campesinos desencantados de posiciones legislativas del PDC, el FMLN tendría poco que ver con el problema en la Hacienda. Por ello el enfoque de FINATA no deja de ser el mismo con el que, como en los años del conflicto armado, se enfrentaron los problemas de los sectores populares, y con el que además de esconder la incapacidad gubernamental, se busca desgastar la imagen del FMLN, esta vez de cara al proceso electoral.

Entretanto, los problemas de los sectores populares siguen sin resolverse, y los trabajadores se deben conformar con pequeños avances logrados muy a pesar de las dirigencias partidistas. Ya antes se ha indicado que se deben buscar nuevas formas en el hacer sindical, pero igualmente se ha dicho que se deben buscar nuevas formas de hacer política, en especial política partidista, en un ambiente de ausencia de guerra. Pero ante todo se debe poner atención en que la dinámica electoral no nuble el campo de posibles soluciones de la problemática de los sectores populares.

Difíciles condiciones de promoción de la pequeña empresa

En la más reciente reunión general de la Organización de Estados Americanos (OEA) se discutió la problemática de la pobreza en los modelos económicos neoliberales, y en especial en los países del continente. Una de las estrategias antipobreza en boga se centra en la promoción de la pequeña empresa a través de programas crediticios destinados a familias pobres. De hecho en el país se desarrollan programas de esta índole financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En buena medida la estrategia obedece a la urgencia de hacer frente al creciente problema de la difusión de la pobreza en los países que implementan procesos de ajuste estructural. Este fenómeno varía en intensidad de acuerdo a la gradualidad y estado del proceso de ajuste. Sin embargo, en términos globales es clara la necesidad del acompañamiento ajuste-estrategias antipobreza.

La estrategia de promoción de la pequeña empresa podría ser superior a la compensación social para combatir la pobreza, aunque el examen de algunas situaciones conexas sugiere la existencia de escollos que plantean tareas de consideración. Primero, debe lograrse una adecuada inserción de las empresas en el mercado nacional y/o internacional y, segundo, debe facilitarse el acceso al crédito y la asistencia técnica para los sectores pobres.

No se trata de negar la potencialidad de esta estrategia antipobreza, sino más bien de resaltar posibles causas de reducción de su efectividad.

La inserción productiva

Algunas condiciones imperantes en el mercado nacional e internacional podrían erigirse como obstáculos para la promoción de una pequeña empresa privada capaz de

generar ingresos suficientes para superar la pobreza. Para asegurar un adecuado flujo de ventas, ingresos y utilidades para las nuevas empresas es necesario formular una estrategia para superar las condiciones de concentración económica y la deficiente diversificación de exportaciones existentes en el país —entre otras cosas—.

Algunas cifras pueden ayudar a establecer la dimensión de la concentración económica por tamaño de empresa. Cálculos disponibles para 1979 establecían que en el país cerca de 2 por ciento de las empresas se catalogaban como grandes o medianas, mientras que el restante 98 por ciento lo constituían las empresas pequeñas. Sin embargo, el 2 por ciento de empresas mencionado se apropiaba de cerca del 87 por ciento de los ingresos anuales, dejando el 3 por ciento restante para las empresas pequeñas, es decir el 98 por ciento del total. Esta situación no habría variado sustancialmente desde entonces.

Al problema de la concentración económica se suma un hecho coyuntural, como lo es la ausencia de sustitutos para los productos tradicionales de exportación con mercados en crisis, especialmente el café. Esta situación podría limitar las opciones de producción en la medida que no permite superar el problema que plantea la concentración económica en el mercado interno mediante un incremento sostenido de la producción exportable de la pequeña empresa.

Condiciones del crédito

Por otra parte, el acceso al crédito ofrecido por la banca privada es ciertamente difícil para cualquier sector pobre, tanto por las condiciones de contratación prevalecientes como por la ausencia de garantías prenda-

rias. De hecho, para inicios de 1993 los resultados de una encuesta a diferentes integrantes del sector empresarial reflejaba que las empresas pequeñas eran las que mencionaban con mayor frecuencia la falta de créditos como uno de los factores que afectaron negativamente el desarrollo de la empresa.

Un programa crediticio para los sectores pobres debería observar condiciones deferentes en términos de tasas de interés, plazos y garantías acompañada de asistencia técnica en aspectos de gestión financiera y organización de la producción.

En el contexto de la reprivatización de la banca esta situación se torna aún más difícil, pese a los esfuerzos de organismos financieros internacionales en este sentido. De hecho, el BID anunció recientemente la concesión de un préstamo de 260 millones de dólares para la microempresa bajo condiciones especiales de tasa de interés, sin embargo, el Banco Central de Reserva anunció que los créditos para los microempresarios serán contratados a la tasa de interés de mercado vigente.

La asistencia del sistema crediticio a la micro y pequeña empresa durante 1993 ascendió a poco más de 1,078 millones de colones, es decir cerca del 10 por ciento del total del crédito otorgado por los bancos comerciales e hipotecario. Lo anterior sugiere que el restante 90 por ciento se concedió a la empresa grande y mediana.

En este contexto es destacable el inicio de una nueva modalidad de financiamiento para las empresas pequeñas y medianas a través de una organización no gubernamental que pretende convertirse en financiera con el aporte del BID en el marco del Fondo Multilateral de Inversiones. El primer aporte será de 6.5 millones de colones y pretenderá fomentar la cooperación técnica, la formación de recursos humanos y la promoción de la pequeña empresa.

Con todo, resulta evidente que el tratamiento que el sistema crediticio dispensa a la pequeña empresa aún refleja un fuerte sesgo en su contra, especialmente si se considera su participación en el total del crédito otorgado por el sistema financiero del país.

Consideraciones

La línea crediticia del BID para financiar proyectos de ampliación y establecimiento de pequeñas empresas llama la atención sobre la necesidad de diseñar estrategias antipobreza coherentes con las medidas de política económica que actualmente se practican. El combate contra la pobreza a partir de una estrategia de promoción de la pequeña empresa parece coherente con las necesidades que plantea el modelo económico del ajuste estructural, o cuando menos plantea una opción para armonizar la libre empresa y la apertura comercial con la reducción de la pobreza.

La concentración económica y la transición hacia la apertura comercial, empero, presentan por ahora obstáculos de consideración para la creación de pequeñas empresas productivas financieramente viables. Tal como ha subsistido la pequeña empresa en el país no representa una opción alentadora para combatir la pobreza.

La política desarrollada hasta ahora por el gobierno no contempla condiciones demasiado favorables para que se atiendan la estructura de distribución del crédito por tipo de empresa. La baja participación de la pequeña empresa en el total del crédito no da lugar a pensar en mejoras considerables en los niveles de ingreso de la población pobre, pese a los esfuerzos por expandir los programas de crédito desarrollados por el BID.

Sin embargo, el escollo más destacable para reducir la pobreza vía promoción de la pequeña empresa se encuentra en que la pobreza también surge de esta última. Los ingresos per cápita de la mayoría de los pequeños y micro empresarios están por debajo de la línea de pobreza y ello es resultado de la forma de inserción de estas al mercado.

Esta estrategia antipobreza supondría, pues, no sólo la promoción de la pequeña empresa, sino también la desconcentración en la distribución del ingreso y el crédito entre las empresas, que son dos factores que explican la persistencia de la pobreza y que difícilmente podrán ser cambiados en el actual contexto político-económico.

Nicaragua: divisiones al interior del parlamento

DENUNCIA. Armamento decomisado al FMLN por la F.A. durante la guerra ha sido encontrado en Chiapas, México, denunció Francisco Jovel, uno de los máximos líderes del FMLN, al tiempo que expresó preocupación de que ese armamento alimente la delincuencia y el tráfico internacional de armas. "Nosotros seguimos insistiendo en que el gobierno no da ningún tipo de explicación satisfactoria sobre la cantidad de armamento, los miles de fusiles y de otros pertrechos que le fueron capturados al FMLN, que no han sido mostrados por el ejército y no ha permitido el gobierno que se pueda llevar un control sobre los números del armamento", señaló Roca. "Nos interesa que esas armas sean verdaderamente controladas para la tranquilidad del proceso político salvadoreño, pero también para poder dar pasos que verdaderamente sean significativos en cuanto asegurar que los procesos de paz que se han dado a nivel regional no sean avivados por ningún motivo, y nos preocupa grandemente el que este tipo de armamento pueda alimentar a la delincuencia común", agregó (DL. 19.02., p.5).

DOCTORADO. El Congresista estadounidense, John Joseph Moakley recibió el 21.02. el título Doctor Honoris Causa en Ciencias Jurídicas, otorgado por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). Los méritos por los que recibió el reconocimiento son por la ayuda a los refugiados salvadoreños en Estados Unidos y por su valiente participación en el Caso Jesuitas. En este último punto, "su interés en el caso hizo muy difícil el encubrimiento por parte de los funcionarios estadounidenses. Sus dos intervenciones públicas forzaron al gobierno salvadoreño a investigar más en la línea de los autores intelectuales", señala un comunicado de la UCA (DL. 22.02., p.1).

Desde septiembre del año pasado la Unión Nacional Opositora (UNO), el gobierno y el Frente Sandinista (FSLN) han estado tratando de consolidar una postura conjunta para reorientar el destino del país. Sin embargo, esto no ha sido posible realizarlo mediante un gran diálogo nacional, tal y como lo había venido planteando la presidenta Violeta Chamorro desde mayo del año pasado; por ende, las negociaciones en torno al nuevo modelo político y económico a seguir han tenido que irse definiendo a través de la Asamblea Legislativa, instancia que al final de cuentas se ha vuelto no sólo depositaria de las principales contradicciones de las tres fuerzas políticas más importantes, sino también cuna de alianzas y nuevo recurso para devolverle la estabilidad política al país.

Cuando se iniciaron las conversaciones bilaterales entre la UNO, el gobierno y el FSLN —de cara a la realización del famoso diálogo tripartito—, algunos observadores políticos coincidieron en que en el fondo lo que estaría en discusión sería el modelo político-económico a seguir y cuál debería ser la primera norma para revitalizar tal modelo: realizar cambios en la asamblea constituyente o reformar la constitución en algunos puntos considerados estratégicos. Así, mientras el FSLN proponía reformar la constitución vigente desde 1986 principalmente en lo referente a la reducción de poderes al presidente en materia legislativa, económica y fiscal, al fortalecimiento del parlamento y la constitucionalidad de las leyes del ejército y la policía; siete de los diez partidos que integran la UNO exigieron una nueva asamblea constituyente que diera lugar a la elección de un nuevo parlamento y una nueva constitución del país en la que se redefina un nuevo período presidencial y la permanencia del jefe del ejército. Estas diferencias fueron finalmente expresadas en el seno de la Asamblea y es aquí en donde el 9 de diciembre recién pasado, 58 de los 92 diputados acordaron la aprobación del proyecto de reformas a 92 artículos de la constitución elaborado por comisiones negociadoras del FSLN y la UNO.

Ahora bien, este acuerdo no significa que las divisiones al interior del parlamento han sido saldadas; mas bien lo que ha sucedido es un ajuste político producto de las actuales posiciones políticas de los partidos en torno a las reformas o la instalación de

una nueva asamblea constituyente. En ese sentido, la inclinación de la balanza hacia la postura del FSLN fue producto del apoyo que los miembros de la Alianza Popular Conservadora (APC), el Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), la Unión Demócrata Cristiana (UDC), la Bancada de Unidad y Reconciliación (BUR) y una fracción del Partido Social Demócrata (PSD) que desaprobó la convocatoria a la constituyente hecha por la UNO.

En este contexto, el 10 de enero, la presidenta Violeta Barrios de Chamorro inauguró la décima legislatura del parlamento nicaragüense oportunidad que aprovechó para hacer un llamado a todas las fuerzas políticas del país a fin de contribuir durante 1994 en la consecución de un acuerdo nacional que de estabilidad política y permita tomar medidas económicas que permitan resolver la crisis económica que atraviesa el país. También, según manifestó la presidenta los grupos que exigen la elección de una constituyente pretenden la supresión del gobierno por lo que realimó su respaldo a las reformas parciales a la constitución las cuales consideró que además implican menores costos económicos para la población. No obstante, a dicho acto sólo asistieron 65 de los 92 diputados que integran el parlamento poniendo así en evidencia el marcado divisionismo que lo caracteriza entre reformistas y los que avalan la creación de una constituyente.

En un principio, los siete partidos que controlan menos de 25 escaños, habían decidido no asistir a las sesiones de la asamblea y mostrar su rechazo a las reformas. Pero, dado su debilitamiento, estos mismos partidos pertenecientes a la bancada de la UNO acordaron reintegrarse para promover sus propias iniciativas de ley. Sin lugar a dudas, esta decisión de la UNO, forzada o no, tiende a contribuir en la estabilidad del funcionamiento del legislativo y posibilita que las discusiones en torno a las ya acordadas reformas puedan ser matizadas en cierta forma de acuerdo a los intereses de cada parte. En ese orden, algunos analistas opinan que el reacomodo político presente en la asamblea nacional nicaragüense puede ser positivo ya que aparentemente una visión de "centro" tiende a predominar en las decisiones políticas. Incluso, al interior del FSLN algunas diferencias se han suscitado producto de las coincidencias que diputados sandinistas han establecido en la asamblea con el grupo de "centro", concretamente el sector liderado por Sergio Ramírez que posee una postura moderada dentro del FSLN. En consecuencia, en aras a resolver los problemas del país, se esperaría que los futuros acuerdos en la asamblea nacional, vayan siendo amparados por posturas menos radicales.

TSE. Sin lugar fue declarado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) un recurso de revocatoria que buscaba la desinscripción de la fórmula del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Fidel Chávez Mena y Atilio Viéitez, dijo el 19.02. el magistrado Rutilio Aguilera. La petición fue interpuesta en la secretaría general de ese organismo colegiado por dirigentes del antiguo Tribunal de Honor, pero la solicitud no procedió de conformidad a la ley, que ordena desinscripción de planillas por motivos de incapacidad legal y no por problemas internos del partido, explicó el funcionario. Además, dijo Aguilera que los recursos deben ser enviados por los representantes legales de los partidos políticos legalmente inscritos y no por organismos internos de éstos. Es decir, que "las planilla presidencial del PDC se mantiene firme, ya que continúa inscrita en el registro de los candidatos" (LPG. 20.02., p.9).

GRADUACION. Los 337 agentes de la Policía Nacional Civil que el 21.02. se graduaron, serán destacados en Cuscatancingo, Mejicanos y Ayutuxtepeque, informaron fuentes de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP). Los agentes pertenecen a la 11a. promoción a nivel básico. El Director General de la Academia, José Mario Bolaños, destacó que en el comportamiento institucional y personal de cada agente se encuentra empeñado el prestigio de la Academia para que siga conservando la confianza de todos los sectores sociales y de la comunidad internacional. Se informó que hasta el momento de la ANSP se han graduado 3 mil 283 alumnos de un total de 6 mil 283 alumnos de un total de 6 mil admisiones practicadas y que equivalen al 30 por ciento de un estimado de 22 mil solicitudes presentadas en las distintas convocatorias (DL. 21.02., p.5).

El noveno informe de ONUSAL sobre derechos humanos (II parte)

Finalizada la "apreciación general" de la coyuntura, el noveno informe de ONUSAL examina "la verificación de la situación de los derechos humanos" que realizó durante ese mismo período: de agosto a octubre de 1993. Veamos las cifras que se presentan sobre los principales tipos de violación y algunos otros elementos que se aportan.

a. Derecho a la vida

Las denuncias admitidas durante el período, según el tipo de violación, fueron las siguientes: 37 sobre ejecución arbitraria, 10 sobre tentativas de ejecución arbitraria y 51 sobre amenazas de muerte. En relación a las ejecuciones arbitrarias, no obstante la disminución de denuncias admitidas al compararlas con las del período anterior (43), se dice que "desde una perspectiva cualitativa la situación se ha deteriorado gravemente en razón de la selectividad de las víctimas, del aumento considerable de los casos en los que existen indicios o evidencias de motivación política, de los métodos utilizados y de la presencia de signos preocupantes en los procesos de investigación".

De los casos tratados en el texto destaca el de Salvador Guzmán (nº28), presunto asesino de Oscar Grimaldi, miembro del FMLN. La denuncia de esta ejecución fue admitida el 18 de agosto. Hasta el 25 de octubre, después de intentar sin éxito que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) detuviera al culpable para realizar un "careo", el director de la división de derechos humanos reclamó con urgencia a dicha Comisión para que procediera "a la captura del presunto responsable, ya que ONUSAL no podía mantener indefinidamente

los datos referentes a su ubicación física". Es importante considerar para el análisis lo que a continuación se describe. La CIHD respondió sosteniendo que no había capturado a Guzmán por no contar con la orden judicial correspondiente, pero que ésta la recibieron el 28 de octubre y que procederían a la captura durante el día siguiente.

"En la madrugada del 28 al 29 de octubre —señala el IX informe— el presunto asesino, Salvador Guzmán, fue encontrado muerto" y su cadáver no fue, en un inicio, objeto de la autopsia legal, pues se informó que padecía del síndrome de inmuno deficiencia adquirida. Posteriormente se obtuvo la orden para exhumar el cadáver y proceder a la autopsia, diligencia que debió ser verificada por ONUSAL. Los oficiales jurídicos de ONUSAL encargados de la verificación fueron informados que la autopsia se realizaría en una fecha determinada, sin embargo se efectuó días antes. El presunto asesino de Salvador Guzmán, no obstante en principio estar identificado, aún no ha sido detenido" (nº29).

A partir de este caso, se habla de un patrón de conducta que preocupa "profundamente" a la división por tres razones: por ser una práctica utilizada, por la demora de la orden judicial y "porque la muerte del presunto responsable puede conducir nuevamente a una situación de impunidad en un caso de ejecución arbitraria relevante por la condición de la víctima, por las circunstancias del asesinato y por el impacto que causó en la vida política nacional" (nº30). Así, resulta evidente que "el Estado incumple con grave responsabilidad su deber de garantía, que se alteran normas básicas de la correcta

investigación criminal y que se violan normas del debido proceso... produciendo todo ello un estado de impunidad que se presenta como la principal amenaza al derecho a la vida" (nº31). Por lo general, las denuncias sobre ejecuciones arbitrarias "tienden a quedar finalmente en la impunidad, sea por que no se identifica a los responsables o porque siendo identificados no se produce la captura material" (nº41).

En el caso de las "tentativas" se afirma que éstas, "como actos fallidos en la voluntad de causar la muerte de la víctima, constituyen un fenómeno que se asimila a las ejecuciones extra legales y, en ese sentido, son parte de una situación que amenaza permanentemente el derecho a la vida" (nº44). En total son diez las denuncias admitidas, cuatro de las cuales "presentan indicios o evidencias de motivación política". De las "amenazas de muerte", que "constituyen una violación al derecho a la vida que se presenta de manera constante en el país y con una tendencia al crecimiento", se dice que su ascenso cuantitativo —se admitieron 51 denuncias durante el período— "parece responder al inicio de la campaña electoral, lo que agrava a su vez la situación desde un punto de vista cualitativo, pues las amenazas de muerte han empezado a efectuarse en contra de candidatos y de personalidades políticas" (nº47).

b. Otros derechos: Integridad, seguridad, libertad y debido proceso legal

De agosto a octubre se admitieron denuncias de violaciones a estos derechos, en diversas manifestaciones. Las cuatro de tortura representan la mayor cifra registrada en 1993, hasta octubre; sus "responsables son en la mayoría de los casos miembros de la Policía Nacional" (nº50). En este rubro también prevalece la impunidad, pues los casos publicados en los dos informes anteriores "aún permanecen impunes". Sobre malos

tratos se admitieron 39 denuncias, que "significan una sensible disminución de los niveles que habían alcanzado en los primeros meses del año" (nº51).

En relación a los secuestros admitieron seis denuncias y 43 sobre otras amenazas intimidatorias. De estas últimas, resulta "preocupante" que una buena cantidad "se dirija a personas con ostensible actividad política o a miembros de organizaciones laborales o sindicales. En la perspectiva del proceso electoral empieza a notarse la utilización de esas amenazas como un ilegítimo medio de intimidar al adversario, lo que evidentemente atenta contra el libre ejercicio de los derechos políticos" (nº53). De las detenciones arbitrarias se afirma que continúan produciéndose, constituyendo "situaciones de abuso de poder que no son objeto de las sanciones correspondientes". Fueron admitidas 68 denuncias de detenciones arbitrarias y 20 relativas a detenciones arbitrarias por faltas de policía. Para ONUSAL, "estas cifras no indican realmente el fenómeno ni la magnitud del mismo ya que en la mayoría de los casos la población no denuncia las detenciones arbitrarias, sea por desconfianza en la eficiencia de la administración de justicia o por temor a represalias" (nº55).

Finalmente, se admitieron 90 denuncias sobre violación al debido proceso legal que se distribuyeron así: a ser juzgado por juez en plazo razonable, 9; a la defensa, 7; a no ser coaccionado, 12; a la indemnización 1; y sobre el incumplimiento estatal de su deber jurídico de investigar y sancionar, 61. El noveno informe dice que, desde antes, la división "ha señalado con objetividad la persistencia de una insuficiencia sostenida en la administración de justicia"; sin embargo, "ha sido clara en señalar la adecuada orientación del proceso global de reformas judiciales que aún se encuentra en una etapa bastante intermedia" (nº60).

c. La situación de violencia y los derechos humanos

Desde su sexto informe ya lo había mencionado y en éste, el noveno, la división de ONUSAL lo reitera cuando señala que "a la luz de la existencia creciente de grupos delincuenciales organizados y de la preocupante presencia, comprobada, del delito por «encargo» (homicidios incluidos), tiene la obligación de llamar la atención sobre las interrelaciones que podrían existir entre las realidades propias del delito común y violaciones a los derechos humanos con motivación política. Teniendo en cuenta los indicios y evidencias que existen sobre la reactivación de los denominados escuadrones de la muerte y la existencia de organizaciones criminales y de personas que efectúan homicidios por encargo, es legítimo y previsor tener en cuenta esta situación" (nº73).

"Entre enero y diciembre de 1993 —se afirma— la violencia común se ha incrementado en un 300%, habiendo pasado de 427 hechos delictivos en el mes de enero a mil 276 en el mes de septiembre. Estas estadísticas se refieren sólo a aquellos hechos registrados por ONUSAL, lo que significa que el índice real de la delincuencia debe necesariamente ubicarse en una cuota mayor" (nº71). Según los datos, el promedio mensual de homicidios es de 125 y en el 64.44% de los casos se han realizado con armas, "en su mayoría de uso bélico".

Sin duda, en este fenómeno inciden el incumplimiento, retraso y el cumplimiento parcial de los compromisos establecidos en los acuerdos de paz. En concreto, no se han recolectado las armas de guerra que se encuentran diseminadas entre la población civil; el proceso de reinserción de los ex combatientes de ambos bandos ha sido muy limitado; son muchas "las dificultades, insuficiencias y retardos en la disolución de la Policía Nacional y el eficaz despliegue de la

Policía Nacional Civil con los recursos adecuados para combatir a la delincuencia"; y, finalmente, la "ostensible carencia de la investigación del delito que contribuye a una sensación de impunidad" (nº72).

2. Análisis de las tendencias de la situación de los derechos humanos: enero-octubre 1993

El primer criterio de análisis utilizado, es el de la "comparación de la situación de los derechos humanos durante el conflicto armado con la situación existente a partir de la firma de los acuerdos de paz" (nº82). Para ONUSAL, tanto el fin de la guerra y las modificaciones "a nivel del Estado y de la sociedad, incluidas las del sistema político..., han posibilitado un cambio sustantivo y positivo en las condiciones de protección y ejercicio de los derechos humanos (nº83).

A pesar de que "la ejecución de los acuerdos de paz es un proceso cuyos resultados sólo se verán en términos definitivos cuando las instituciones y la legalidad democrática funcionen eficazmente, es indudable que la situación de los derechos humanos en el post conflicto presenta, en términos globales, una ostensible mejoría y cuenta con condiciones de «medio ambiente» institucional, político y jurídico radicalmente más favorables que las que existieron durante el conflicto armado" (nº84). En síntesis, a partir de este primer criterio de análisis, se sostiene "que los acuerdos de paz y su ejecución han tenido y tienen un impacto global de excepcional importancia en el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en El Salvador".

Pero para evaluar objetivamente las tendencias del período que va de enero a agosto de 1993, se debe tomar en cuenta otro criterio que trasciende la comparación global entre la situación bélica y la etapa posterior a la firma de la paz. Así, se considera el "juicio específico respecto del goce de los derechos

humanos en el contexto de la paz, de la reconciliación nacional, de la aplicación de las reformas estructurales e institucionales y en general de la edificación del Estado de Derecho y la vida democrática" (nº85).

Desde esta perspectiva, en el período analizado ONUSAL distingue dos fases. La primera comprende de enero a mayo y se caracteriza por una evolución ambivalente con fortalezas y flaquezas, en la que se observan evidentes mejorías en situaciones como las referidas a las desapariciones forzadas o a la tortura, así como en el contexto de las condiciones políticas y jurídicas". La segunda, de junio a octubre, muestra "un agravamiento progresivo de la situación hasta llegar en el mes de octubre a un grave deterioro, determinado por el surgimiento de una violencia selectiva contra ciudadanos con actividad política manifiesta, así como por asesinatos al estilo de los escuadrones de la muerte" (nº86).

Comparadas las dos fases destaca el aspecto cuantitativo, que refleja un aumento del promedio mensual durante la segunda de ellas en las ejecuciones extra legales, las lentativas de ejecución arbitraria y de amenazas a muerte. En el caso del uso excesivo de la fuerza, de los secuestros, de las otras categorías de amenazas, de las violaciones al debido proceso legal y de las detenciones arbitrarias, los indicadores mensuales son similares en las dos fases.

Los otros dos consideraciones que aparecen al analizar las tendencias de la situación durante el período son: la responsabilidad de la Policía Nacional (PN) en las violaciones a los derechos humanos y la reactivación de los "escuadrones de la muerte". Sobre la primera de éstas se dice que de mil 357 denuncias, en 478 —casi todas comprobadas— la responsabilidad recae en la Policía Nacional. Este alto índice, afirma ONUSAL, "indica de manera dramática la incidencia negativa en la situación de los dere-

chos humanos que trae el retardo en la disolución de la Policía Nacional y el correspondiente despliegue de la Policía Nacional Civil" (nº88). Sobre todo, cuando se ha establecido que, durante el proceso de transición, la PN "ha mantenido y mantiene una conducta que no se adecua a la legalidad y que se expresa de manera sistemática en violaciones a los derechos humanos" (nº90).

De la reactivación de los "escuadrones de la muerte" se dice lo siguiente: "Conforme la fase final de los acuerdos de paz y especialmente la entrada en vigor del nuevo sistema político, caracterizado por la participación de todos los sectores nacionales, sin exclusión alguna, que habrá de significar la reinsertión definitiva de la ex guerrilla en la vida democrática del país, se han ido activando los grupos armados ilegales conocidos en El Salvador como escuadrones de la muerte... Por otra parte, algunos grupos que pretenden tomar la justicia en sus manos contra presuntos delincuentes comunes también recurren a la amenaza de muerte y el asesinato. El surgimiento de organizaciones criminales de este tipo conspira seriamente contra la estabilidad del proceso de paz socavando la confianza y la seguridad que son sus bases principales" (nº97).

En relación al grupo conjunto para la investigación de los "escuadrones de la muerte", ONUSAL señala que el gobierno acogió "positivamente" la propuesta del secretario general de las Naciones Unidas en este sentido, que trabajó "constructivamente" en su conformación y que ello "constituye una muestra saludable de transparencia política, de compromiso con la legalidad y de voluntad institucional para llevar adelante una investigación eficaz e independiente, que debe ser valorada positivamente por las fuerzas policíacas internas y por la comunidad internacional" (nº100).

Con este contundente juicio, finaliza el análisis de las tendencias sobre la situación

de los derechos humanos en el país durante los meses de enero a octubre de 1993. La próxima semana, agotaremos nuestro estu-

dio sobre el noveno informe de la división de ONUSAL presentando tanto sus conclusiones como las nuestras.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.